



**AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P**  
**811.021.151-6**



**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA**

**FECHA:**

13 DE MARZO DE 2020

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

CONTRATACIÓN DIRECTA

**MARCO LEGAL**

De conformidad por lo previsto en el Título II, Capítulo I de la ley 142 de 1994, en especial lo preceptuado por el art. 31 y 32; y lo dispuesto por el art. 3 de la ley 689 de 2001 que modifica el art. 31 de la y 142 de 1994, los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no están sujetos a las disposiciones del estatuto general de contratación de la administración pública, por tanto sus actos y contratos se someten a las normas y reglas del derecho privado.

La Junta Directiva de la Empresa AGUAS & ASEO DE YONDO S.A E.S.P. en ejercicio de su función de fijar la política general que en materia de contratación debe aplicar la Empresa, expidió el acuerdo No. 013 del 22 de noviembre de 2016 a través del cual aprueba el Manual de Contratación de la Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P.

El art. Sexto del Manual de Contratación de la E.S.P. de Yondó establece que la contratación de la Empresa debe ser el resultado de un análisis que determine su necesidad y conveniencia, en consecuencia, se debe elaborar un estudio previo.

Por lo anterior, se realiza el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 del Manual de contratación vigente, para fundar la necesidad y oportunidad de realizar un proceso de contratación directa bajo la forma de invitación directa.

En el presente proceso de contratación se aplicarán los principios y postulados, contenidos en el título preliminar de la Ley 142 de 1994, así como el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

El objeto principal de la **EMPRESA AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.**, es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Yondó u otros municipios con los cuales haya celebrado convenios destinados a la misma finalidad. dentro de sus actividades se encuentran previstas el transporte de aguas residuales, transporte de agua potable, recolección y transporte de desechos sólidos, barrido de calles y vías públicas, disposición final de residuos sólidos y demás actividades complementarias.



**AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P**  
**811.021.151-6**



En el municipio de Yondó Antioquia encontramos una población que está asentada y habitando en un alto porcentaje en el área rural, esto se debe a la herencia campesina ubicada en estos sitios y los cuales se han dedicado al trabajo de agricultura, ganadería y pesca. Esta población buscando establecer su vida y sus familias alrededor de su fuente de trabajo, han venido construyendo caseríos que luego pasan a convertirse en veredas por su crecimiento poblacional, estas comunidades requieren de lugares de uso comunitario como lo son escuelas, iglesias, puestos de salud, casetas comunales y demás, así como los servicios de primera necesidad como lo son el agua potable, alcantarillado, energía eléctrica entre otras. Con la prioridad de suplir estas necesidades básicas de los pobladores del municipio de Yondó la empresa realiza el manejo de las descargas de aguas residuales las cuales producidas por los habitantes en el casco urbano siendo necesario utilizar diferentes métodos mecánicos para ayudar a la evacuación de los residuos captados y así garantizar que los sistemas de aguas residuales trabajen en óptimas condiciones.

La empresa **AGUAS & ASEO DE YONDO S.A E.S.P.**, presta el servicio de alcantarillado sanitario, lluvia, y acueducto optimizando y mejorando la calidad de vida de habitantes del municipio.

Para la ejecución del servicio de alcantarillado, La empresa AGUAS & ASEO DE YONDO S.A E.S.P. cuenta con una infraestructura conformada por cuatro puntos de descargas los cuales están ubicados en los siguientes barrios: La victoria, paraíso, progreso y el prado ya que por su topografía plana del es necesario utilizar equipos mecánicos de bombeo que ayudan a evacuar las aguas residuales transportadas por el sistema.

Estas cajas colectoras tienen como función de recibir las descargas de las aguas residuales los diferentes barrios aledaños, recogiendo sedimentos y residuos sólido arrojados al sistema llegando por gravedad a las cajas mencionada.

El sistema de bombeo el cual está conformado por equipos como: bombas centrifugas, bombas electro sumergibles y electrobombas que están conectadas a un sistema eléctrico que protegen los equipos de cualquier descarga producida en las líneas que alimentan el sector

Estos equipos trabajan las veinticuatro horas del día los (7) días a la semana, trabajo que genera desgastes en sus partes mecánicas y eléctricas siendo necesario realizar mantenimientos preventivos, correctivos y predictivo cada 6 meses para mejorar su buen funcionamiento y mantener la vida útil de los equipos.

Estos mantenimientos se hacen para mejorar las condiciones de los equipos, teniendo en cuenta que cada uno de los factores y condiciones a los que se someten estos equipos es bastante compleja, debido que hay muchos componentes en el ambiente, que ayudan a generar un esfuerzo a los equipos cada uno de los mantenimientos efectuados se realizaran para mejorar el funcionamiento de los mismos.



**AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P**  
**811.021.151-6**



Para mejorar el rendimiento de los equipos es necesario realiza el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos utilizado en las actividades mencionada, y realizar el cambio de los elementos necesarios para los sistemas de protección física de las electrobombas de cada una de las estaciones de bombeo ubicadas en los barrios la victoria, el progreso, el prado, el paraíso, en el relleno sanitario ubicado en la vereda las Américas y en la bocatoma del acueducto municipal que se encuentra en la vereda la laguna del miedo asi como el mantenimiento de herramientas y elementos eléctricos de la empresa el desarrollo de actividades especializadas para atender a las necesidades presentes, tales actividades como:

- CAJAS CORTACIRCUITOS DE 15KV PARA PTAR EL PARDO, VDA LA VICTORIA, VDA LAS AMERICAS, VDA LA LAGUNA, BOCATOMA LA LAGUNA
- PARA RAYOS DE 12KV PARA PTAR EL PARDO, VDA LA VICTORIA, VDA LAS AMERICAS, VDA LA LAGUNA, BOCATOMA LA LAGUNA
- CABLE N° 4 DOBLE UG PARA PTAR EL PARDO, VDA LA VICTORIA, VDA LAS AMERICAS, VDA LA LAGUNA, BOCATOMA LA LAGUNA
- TOTALIZADORES DE 100 AMP' PARA TRANSFORMADORES PARAISO, PROGRESO Y LA VICTORIA
- REFLECTORES LED DE 100 VATIOS
- ELCTROBOMBA DE 1 CABALLO DE FUERZA
- CAJA PARA CONTADOR 220 PARA PTAR EL PRADO
- CONTADOR 220 VOLTIO
- TUBO IMC DE MEDIA
- VARILLA POLO A TIERRA 240
- ACOPLER
- PACHA DE 2 X 40AMP
- MTS DE CABLE APANTALLADO 2X8 + 8
- CONECTORES 10 10
- MANTENIMIENTO DE 2 PULIDORAS Y TALADROS
- LIMPIADORES DIELECTRICOS
- LIMPIADORES MECANICOS
- ROLLOS DE CINTA ENCAUCHETADA
- ROLLOS DE CINTA SCOT NEGRA
- FOTOCELDAS CON BASE
- SERVICIO DE REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES EN TRANSFORMADORES PTAR EL PARDO, VDA LA VICTORIA, VDA LAS AMERICAS, VDA LA LAGUNA, BOCATOMA LA LAGUNA

Para la prestación del servicio de acueducto la empresa AGUAS & ASEO DE YONDO S.A E.S.P, ejecuta una serie de actividades la cuales inician con la captación de agua desde la cuenca hidrica conocida como "laguna del miedo ", en dicho lugar se encuentra una caseta de control para los operadores y dos barcazas flotantes una para la alimentación del acueducto municipal la cual consta de 3 bombas dos bombas de 40 hp de potencia y una de 25 hp y otras dos bombas de 15 hp de potencias que alimenta la planta veredal donde



**AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P**  
**811.021.151-6**



se alojan las anteriores barcaza cuenta con sus respectivos tableros eléctrico que protegen las bombas de cualquier variación de energía en la zona.

Atendiendo a la necesidad descrita, la conveniencia que reviste la contratación del servicio en mención, la no disposición de la infraestructura y del personal idóneo dentro de la empresa para la ejecución de los servicio a contratar, generan la necesidad de buscar en el mercado actual la empresas idóneas que suplan lo necesario para la recuperación y mantenimiento de los sistemas de bombeo, equipos y demás componentes requeridos para la operación de plantas y estaciones del municipio de yondo Antioquia.

**OBJETO A CONTRATAR**

**2.1. OBJETO:**

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE REDES ELÉCTRICAS, EQUIPOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS DE LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.

**2.2. ALCANCE:**

Con el presente proceso de Contratación Directa, se pretende celebrar contrato de SUMINISTRO para el mantenimiento preventivo y/0 correctivo del sistema eléctrico, sistemas de bombeo, equipos y demás componentes requeridos para la operación de plantas y estaciones a cargo de la empresa aguas & aseo de Yondó s.a. esp del municipio de Yondó Antioquia

El alcance total de la contratación a realizar se encuentra contenido dentro de las especificaciones que hacen parte integral del presente estudio y que se relacionan a continuación:

Código UNSPSC 76121701

Código UNSPSC 72141119

**2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

**Generales:**

- ✓ Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.
- ✓ Cumplir con el alcance del contrato y los lineamientos establecidos en los estudios previos.
- ✓ Cumplir con las obligaciones con los Sistemas de Salud, pensiones, Riesgos profesionales y parafiscales.
- ✓ Pagar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato.
- ✓ Entregar a satisfacción el objeto del contrato dentro del plazo pactado, teniendo en cuenta las adiciones o prorrogas que se realicen al mismo.



**AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P**  
**811.021.151-6**



- ✓ Dar aviso oportuno a la EMPRESA Sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Las demás que guarden directa relación con el objeto contractual y sean requeridas para el cumplimiento del mismo

**Específicas:**

1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas físicos de protección eléctrica de los sistemas eléctricos de las estaciones de bombeo de aguas residuales, la bocatoma, PTAP municipal y demás que sean tomados en cuenta por la gerencia o quien haga las veces de supervisor de la empresa aguas & aseo de Yondó S.A E.S.P.
2. El cronograma de actividades de mantenimiento del sistema de protección física de las instalaciones eléctricas que integran la empresa, y las entregas de los suministros se discriminan de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
001	SUMINSITRO E INSTALACIÓN CAJAS CORTACIRCUITOS DE 15KV PARA PTAR EL PARDO, VDA LA VICTORIA, VDA LAS AMERICAS, VDA LA LAGUNA, BOCATOMA LA LAGUNA
002	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA RAYOS DE 12KV PARA PTAR EL PARDO, VDA LA VICTORIA, VDA LAS AMERICAS, VDA LA LAGUNA, BOCATOMA LA LAGUNA
003	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE N° 4 DOBLE UG PARA PTAR EL PARDO, VDA LA VICTORIA, VDA LAS AMERICAS, VDA LA LAGUNA, BOCATOMA LA LAGUNA
004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOTALIZADORES DE 100 AMP' PARA TRANSFORMADORES PARAISO, PROGRESO Y LA VICTORIA
005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REFLECTORES LED DE 100 VATIOS
006	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELECTROBOMBA DE 1 CABALLO DE FUERZA
007	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA PARA CONTADOR 220 PARA PTAR EL PRADO
008	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONTADOR 220 VOLTIO
009	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO IMC DE MEDIA
010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARILLA POLO A TIERRA 240
011	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOUPLE
012	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PACHA DE 2 X 40AMP
013	SUMINISTRO E INSTALACIÓN 21 MTS DE CABLE APANTALLADO 2X8 + 8
014	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONECTORES 10 10
015	MANTENIMIENTO DE 2 PULIDORAS Y TALADROS
016	LIMPIADORES DIELECTRICOS
017	LIMPIADORES MECANICOS
018	ROLLOS DE CINTA ENCAUCHETADA
019	ROLLOS DE CINTA SCOT NEGRA
020	FOTOCELDAS CON BASE



**AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P**  
**811.021.151-6**



ÍTEM	DESCRIPCIÓN
021	SERVICIO DE REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES EN TRANSFORMADORES PTAR EL PARDO, VDA LA VICTORIA, VDA LAS AMERICAS, VDA LA LAGUNA, BOCATOMA LA LAGUNA

3. Cumplir con el alcance del contrato y los lineamientos establecidos en los estudios previos.
4. Cumplir con las obligaciones con los Sistemas de Salud, pensiones, Riesgos profesionales y parafiscales.
5. Pagar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato.
6. Entregar a satisfacción el objeto del contrato dentro del plazo pactado, teniendo en cuenta las adiciones o prorrogas que se realicen al mismo.
7. Dar aviso oportuno a la EMPRESA Sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual.
8. Las demás que guarden directa relación con el objeto contractual y sean requeridas para el cumplimiento del mismo.

**2.3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.**

- ✓ Suministrar al contratista toda la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
- ✓ Realizar los pagos en los montos acordados.
- ✓ Recibir los servicios en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, la certificación correspondiente.
- ✓ Controlar la calidad de los servicios y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones convenidas.

**2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Las Actividades mencionados en el objeto, en se llevarán a cabo las estaciones de bombeo ubicadas en los barrios la victoria, el prado, el paraíso y progreso del municipio de Yondó Antioquia.

**2.5. PLAZO:**

El contrato tendrá una duración de (45) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El término previsto como plazo de ejecución del objeto contractual responde a las actividades a realizar en los tramos a intervenir requieren de tiempo que se estima es el suficiente para ejecutar por completo todas las actividades, máxime considerando que los trabajos de obra se desarrollaran en el sector rural del municipio.



**AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P**  
**811.021.151-6**



**2.6. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:**

Considerando el objeto contractual descrito anteriormente, y las obligaciones que le asisten al contratista, a través del presente proceso de contratación directa, se suscribirá contrato de SUMINISTRO, en concordancia con lo dispuesto en el manual de contratación.

**2.7 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS:**

Dada la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, su objeto contractual, las obligaciones del contratista y las actividades a ejecutar, se precisa que se requieren los siguientes permisos, autorizaciones y licencias para poder dar inicio a la ejecución del contrato: Tener contrato vigente.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual; la Empresa Aguas & Aseo de Yondó E.S.P. estima conveniente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Contratación directa por invitación privada de varias ofertas de Conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa.

**4. VALOR DEL CONTRATO**

El valor del contrato será de treinta millones de pesos m/cte (\$ 30.000.000, 00), los cuales se distribuyen en las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS CORTACIRCUITOS DE 15KV PARA PTAR EL PARDO, VDA LA VICTORIA, VDA LAS AMERICAS, VDA LA LAGUNA, BOCATOMA LA LAGUNA
002	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA RAYOS DE 12KV PARA PTAR EL PARDO, VDA LA VICTORIA, VDA LAS AMERICAS, VDA LA LAGUNA, BOCATOMA LA LAGUNA
003	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE N° 4 DOBLE UG PARA PTAR EL PARDO, VDA LA VICTORIA, VDA LAS AMERICAS, VDA LA LAGUNA, BOCATOMA LA LAGUNA
004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOTALIZADORES DE 100 AMP' PARA TRANSFORMADORES PARAISO, PROGRESO Y LA VICTORIA
005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REFLECTORES LED DE 100 VATIOS
006	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELECTROBOMBA DE 1 CABALLO DE FUERZA
007	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA PARA CONTADOR 220 PARA PTAR EL PRADO
008	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONTADOR 220 VOLTIO
009	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO IMC DE MEDIA
010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARILLA POLO A TIERRA 240
011	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOPLÉ
012	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PACHA DE 2 X 40AMP
013	SUMINISTRO E INSTALACIÓN 21 MTS DE CABLE APANTALLADO 2X8 + 8
014	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONECTORES 10 10



**AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P**  
**811.021.151-6**



ÍTEM	DESCRIPCIÓN
015	MANTENIMIENTO DE 2 PULIDORAS Y TALADROS
016	LIMPIADORES DIELECTRICOS
017	LIMPIADORES MECANICOS
018	ROLLOS DE CINTA ENCAUCHETADA
019	ROLLOS DE CINTA SCOT NEGRA
020	FOTOCELDAS CON BASE
021	SERVICIO DE REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES EN TRANSFORMADORES PTAR EL PARDO, VDA LA VICTORIA, VDA LAS AMERICAS, VDA LA LAGUNA, BOCATOMA LA LAGUNA

Este valor ha sido estimado considerando que las actividades que se requieren para solucionar los problemas, fueron analizadas mediante visitas realizadas a los sectores en las cuales se estimó las dimensiones y procedimientos para la realización de las actividades.

La Empresa Aguas y Aseo de Yondó E.S.P. en atención a la naturaleza del contrato y las características del contratista, aplicará las siguientes deducciones tributarias al momento del pago del valor del contrato: Pro-Cultura 2%, Pro-Anciano 4%, Pro-Electrificación 1%, Pro-Hospital 1% E Industria Y Comercio 1%.

Los recursos destinados al pago del contrato a celebrar se encuentran previstos dentro del presupuesto oficial de la Empresa, Los gastos se tomarán del presupuesto de la vigencia de 2020 bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 00076 del 13 de marzo de 2020, recursos del convenio interadministrativo No 002-2020 celebrado con la alcaldía municipal.

La empresa Aguas & Aseo de Yondó E.S.P S. A pagará el valor del presente contrato al CONTRATISTA de la siguiente manera:

La forma de pago establecida por la EMPRESA pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales una vez cumplido con las actividades en desarrollo del objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura, informe detallado de las actividades realizadas, aprobación del supervisor o quien haga sus veces del cumplimiento del objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Seguridad Social integral en la Tesorería de LA EMPRESA.

Finalmente, estos son los aspectos tributarios, financieros, contables y presupuestales a tener en cuenta para el pago del valor del contrato a celebrar: Pro-Cultura 2%, Pro-Anciano 4%, Pro-Electrificación 1%, Pro-Hospital 1% E Industria Y Comercio 1%.



**AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P**  
**811.021.151-6**



**5. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La Selección del contratista por tratarse de un proceso de contratación directa por solicitud privada de una sola oferta, se llevará a cabo a través de la invitación a una persona natural o jurídica, que cumpla con la presentación de los siguientes documentos:

**PERSONA NATURAL:**

1. Oferta del bien o servicio a contratar
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
3. Hoja de vida y soportes que acrediten idoneidad del contratista
4. RUT
5. Afiliación a EPS o pago del último mes
6. Tarjeta profesional (si aplica)
7. Libreta militar (si aplica)
8. Certificado de antecedentes fiscales
9. Certificado de antecedentes disciplinarios
10. Certificado de antecedentes judiciales
11. Paz y salvo expedido por la Tesorería de la Alcaldía Yondó
12. Paz y Salvo expedido por la E.S.P. de Yondó.

**PERSONA JURÍDICA:**

1. Oferta del bien o servicio a contratar
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal
3. Certificado de Existencia y Representación Legal
4. Formato Único de Hoja de Vida para persona Jurídica y Documentos que soportan la idoneidad del contratista.
5. RUT
6. Libreta Militar del Representante Legal (si aplica)
7. Certificación de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal.
8. Afiliación a EPS o pago del último mes
9. Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y el representante legal
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y el representante legal.
11. Certificado de antecedentes judiciales de la empresa y el representante legal.
12. Paz y salvo Expedido por la tesorería de la Alcaldía Yondó
13. Paz y Salvo Expedido por la E.S.P. de Yondó

**8. ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES**

En cuanto a la asignación de riesgos, considerando la naturaleza del objeto contractual y las actividades a ejecutar en pro de su cumplimiento se asignarán los siguientes riesgos:



**AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P**  
**811.021.151-6**



1. **Riesgos Económicos:** el riesgo previsible de esta naturaleza debe ser asumida por el contratista, en especial lo referido a todo reajuste de precios que no implique el rompimiento flagrante del equilibrio económico del contrato.

2. **Riesgos Sociales o Políticos:** Se sugiere que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

3. **Riesgo Operacional:** Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

4. **Riesgos Financieros:** por la naturaleza de estos riesgos preVISIBLES, es factible que se asignen completamente al contratista, pues es sobre él quien recae la responsabilidad de gestionar sus recursos financieros en las ofertas del mercado bancario.

5. **Riesgos Regulatorios:** Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación, en este caso, la entidad contratante.

6. **Riesgos de la naturaleza:** Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

7. **Riesgos Ambientales:** dada la naturaleza de este riesgo previsible, y considerando que el contratista conoce y debe tramitar las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato, este riesgo debe ser asumido por él.

8. **Riesgo Tecnológico:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.”



**AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P**  
**811.021.151-6**



<b>Riesgo</b>	<b>Asignación</b>
Riesgos Económicos	El contratista
Riesgos sociales o políticos	E.S.P. YONDÓ
Riesgos operacionales	El contratista
Riesgos Financieros	El contratista
Riesgos Regulatorios	E.S.P. YONDÓ
Riesgos de la Naturaleza	El contratista
Riesgos Ambientales	El contratista
Riesgo tecnológico	El contratista

Los riesgos previsibles anteriormente señalados y asignados al contratista deberán ser mitigados por éste a través de pólizas de seguro, o cualquier otro medio siempre y cuando sea aprobado previamente por la gerencia de la entidad.

#### **9. GARANTÍAS**

Por la naturaleza y cuantía del contrato a celebrar, no se considera necesario la suscripción de garantías por parte del contratista;

#### **10. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES QUE CUBREN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Considerando que a la contratación directa no le aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, no se requiere establecer si el presente proceso de contratación está cubierto o no por algún acuerdo comercial vigente entre Colombia y otro Estado.

**ALEXANDER DIAZ BARRERA**

Gerente E.S.P. Yondó Antioquia

*Digito: Jose David Correa Uribe-Apoyo Logístico*  
*Proyecto: Carlos Emilio Giraldo Giraldo/Asesor Jurídico*  
*Aprobó: Alexander Díaz Barrera*